



Factura: 001-002-000065787



20180901041000973

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901041000973

MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	CONVALIDACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIAMATICA S.A.
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIAMATICA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P03334

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ORAMA FELIPE RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904927910
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIAMATICA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P04615

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



03962



**RAZÓN:** De conformidad con lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial anoto al margen de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIAMATICA S.A.**, celebrada en el día **trece de Julio** del año dos mil dieciocho, ante el Notario Cuadragésimo Primero Titular del Cantón Guayaquil, he anotado la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION SOBRE EL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIAMATICA S.A.**, celebrada ante el mismo Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, el **veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciocho**, en esta fecha.-

Guayaquil, a 06 de Noviembre del 2018



*Xavier Larrea Nowak*  
**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000064366



20180901041P04615

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901041P04615						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COBO CORONEL JORGE LUIS	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0917771305	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	VIAMATICA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



03962



*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1    **2018-09-01-041-P-04675**  
2                   **ESCRITURA DE CONVALIDACION**  
3                   **SOBRE EL OBJETO SOCIAL Y**  
4                   **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**  
5                   **DE LA COMPAÑÍA VIAMATICA S.A. -**  
6                   **CUANTIA: INDETERMINADA -----**  
7                   **DI DOS COPIAS -----**

8    En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la  
9    Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día  
10   **veintiocho de septiembre del dos mil dieciocho**, ante  
11   mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK,**  
12   **NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL**  
13   **CANTÓN**, comparece a la celebración de la presente  
14   escritura pública la Compañía **VIAMATICA S.A.**, con  
15   Registro Único de Contribuyentes número cero nueve  
16   nueve dos cuatro cuatro seis cinco cero uno cero cero  
17   uno (**0992446501001**) debidamente representada por el  
18   señor **Jorge Luis Cobo Coronel**, mayor de edad, de  
19   profesión Analista de Sistemas, de estado civil casado, de  
20   nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta la ciudad  
21   de Guayaquil, en calidad de **Gerente General**  
22   **Representante Legal**, tal como lo acredita con el  
23   nombramiento debidamente inscrito en el Registro  
24   Mercantil que se agrega a esta escritura pública como  
25   documento habilitante.- El compareciente es mayor de  
26   edad, domiciliado en la ciudadela Comegua Manzana M  
27   solar 25; con número de teléfono cero nueve nueve nueve  
28   cero cinco cinco cero dos cero; correo electrónico

03962 1



1 jcobo@viamatica.com , capaz para obligarse y contratar  
2 a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien  
3 instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura  
4 pública, a la que procede con amplia y entera libertad,  
5 para que lo autorice, me presenta la minuta y más  
6 documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR**  
7 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su  
8 cargo, sírvase agregar una de **CONVALIDACION Y**  
9 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la  
10 **Compañía VIAMATICA S.A.**, así como las  
11 declaraciones y convenciones que se determinan al tenor  
12 de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**  
13 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la  
14 presente escritura de Convalidación y reforma del  
15 Estatuto Social de la Compañía VIAMATICA S.A., el  
16 señor ingeniero Jorge Luis Cobo Coronel, mayor de  
17 edad, de profesión Analista de Sistemas, de estado civil  
18 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta  
19 la ciudad de Guayaquil, en calidad de **Gerente General**  
20 **Representante Legal**, tal como lo acredita con el  
21 nombramiento debidamente inscrito en el Registro  
22 Mercantil y que se incorpora a esta escritura pública  
23 como documento habilitante.- **CLAUSULA**  
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía  
25 VIAMATICA S.A., se constituyó mediante escritura  
26 pública celebrada el veintinueve de agosto de dos mil  
27 cinco, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón  
28 Guayaquil, Doctor Eugenio Ramírez Bohórquez e

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el  
2 quince de noviembre de dos mil cinco, con domicilio en  
3 la ciudad de Santiago de Guayaquil, con un plazo de  
4 cincuenta años y con un capital social de ochocientos  
5 dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y  
6 nominativas de un dólar cada una. **Dos.-** La compañía  
7 VIAMATICA S.A., mediante escritura pública celebrada  
8 el trece de julio del dos mil dieciocho, ante el Notario  
9 Cuadragesimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado  
10 Xavier Larrea Nowak, aumento su capital suscrito a  
11 veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de  
12 América, mediante la emisión de veinte mil nuevas  
13 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los  
14 Estados Unidos de América cada una, y aumento su  
15 capital autorizado en la cantidad de Cuarenta y un mil  
16 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América,  
17 aumento de capital y reforma del estatuto que fue  
18 debidamente registrado en el Registro Mercantil de  
19 Guayaquil, el dieciséis de julio del dos mil dieciocho con  
20 número de repertorio treinta y seis mil doscientos treinta  
21 y cinco (36.235) **Tres.-** La Junta General Extraordinaria  
22 y Universal de Accionistas de la Compañía  
23 VIAMATICA S.A., reunida el lunes diez de septiembre  
24 del dos mil dieciocho **resolvió:** a) realizar la escritura  
25 pública de Convalidación sobre la escritura pública de  
26 reforma del estatuto social de la compañía VIAMATICA  
27 S.A., otorgada el trece de julio del dos mil dieciocho,  
28 ante el notario Cuadragesimo Primero del cantón

03902



1 Guayaquil, para convalidar el estatuto social en su  
2 artículo **TERCERO** que se refiere al objeto social de esta  
3 compañía, todo esto de conformidad a lo constante en el  
4 acta de la sesión de la junta general extraordinaria y  
5 Universal de accionistas, celebrada el diez de septiembre  
6 del dos mil dieciocho; **b)** autorizar al Gerente General  
7 para que realice las diligencias necesarias para legalizar  
8 los asuntos referidos anteriormente. Se incorpora copia  
9 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y  
10 Universal de Accionistas celebrada el lunes diez de  
11 septiembre del dos mil dieciocho, para que forme parte  
12 habilitante de esta escritura pública. **CLAUSULA**  
13 **TERCERA: CONVALIDACION Y REFORMA DEL**  
14 **ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO**  
15 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula  
16 anterior el compareciente señor Jorge Luis Cobo  
17 Coronel, por los derechos que representa en su calidad de  
18 GERENTE GENERAL, y como tal representante legal  
19 de la compañía VIAMATICA S.A., quien actúa  
20 debidamente autorizado por la Junta General  
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
22 mencionada compañía, celebrada el diez de septiembre  
23 del dos mil dieciocho, declara bajo juramento: **UNO.-**  
24 Que se Convalida el objeto social de esta compañía con  
25 su consecuente Reforma al estatuto social de la misma,  
26 en su artículo **TERCERO** referente a su objeto social, el  
27 cual de ahora en adelante quedara en los siguientes  
28 términos: **“ARTICULO TERCERO: OBJETO**

Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **SOCIAL.-** “La compañía se dedicara a la prestación de  
2 servicios de Consultoría y Programación Informática, a  
3 la Creación de Sistemas de software y de cualquier otro  
4 sistema informático, en todas las áreas de su aplicación,  
5 junto con sus actividades conexas y accesorias necesarias  
6 para la ejecución, instalación e implementación de su  
7 actividad principal, y para la comercialización de estos  
8 servicios. Se dedicará a la programación, la creación,  
9 transmisión, verificación, análisis de datos, ajustes,  
10 evaluación y reparación de sistemas informáticos o  
11 software, sean de datos, de telecomunicaciones, de  
12 seguridad, de audio y/o video, de control, y cualquier  
13 otra actividad de trasmisión de datos que se utilice o se  
14 requiera; además realizará la instalación de todos los  
15 elementos físicos y electrónicos necesarios para su  
16 implementación. Se dedicará, además a la importación de  
17 los elementos y/o componentes electrónicos, partes y  
18 piezas necesarios para la instalación de todos los  
19 Programas informáticos tanto para los equipos de  
20 comunicaciones, telecomunicaciones, transmisión de  
21 datos y de seguridad, pudiendo exportar los nuevos  
22 Programas informáticos creados, diseñados y elaborados  
23 por esta compañía a cualquier parte del mundo. Dará el  
24 servicio de consultoría externa en lo aquí descrito; de  
25 asesoramiento sobre los servicios que brinda y sobre  
26 todos los programas y sistemas que vende e instala; junto  
27 con la inducción necesaria para la correcta aplicación de  
28 los programas y equipos comercializados o alquilados.

03962



1 Para la ejecución de su objeto social, podrá asociarse con  
2 otras empresas de similar objeto social sean nacionales o  
3 extranjeras, podrá también formar consorcios con otras  
4 compañías constituidas o por constituirse, podrá celebrar  
5 todos los actos y contratos permitidos por las leyes,  
6 podrá intervenir en cualquier concurso de precios y  
7 licitaciones sean públicos y privados. Además, podrá  
8 adquirir mediante compra venta o cualquier otro título de  
9 dominio, los bienes que sean necesarios y que se  
10 requieran para la implementación del objeto social y de  
11 su actividad económica principal, y en caso de ser  
12 necesario podrá dar mediante arriendo o arrendamiento  
13 mercantil estos bienes adquiridos." Todo esto de  
14 conformidad a lo constante en el acta de junta universal  
15 extraordinaria de accionistas celebrada el lunes diez de  
16 septiembre del dos mil dieciocho, cuya copia certificada  
17 se agrega a la matriz de la presente escritura para que  
18 forme parte integrante de ella en calidad de documento  
19 habilitante. **Dos)** Declara además bajo juramento  
20 solemne que al momento la compañía no mantiene  
21 ningún tipo de contrato con institución pública alguna.  
22 Autorice usted, Señor Notario, las formalidades de estilo  
23 para la validez de la presente escritura pública. Firmado)  
24 Abogado Felipe Álvarez Orama. Matricula en el foro de  
25 Abogados número cero nueve - mil novecientos noventa  
26 y seis - ciento diecinueve. **HASTA AQUÍ LA**  
27 **MINUTA LA CUAL QUEDA ELEVADA A**  
28 **ESCRITURA PUBLICA.** La presente escritura se



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIAMATICA S.A. CELEBRADA EL DÍA LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.**

03062

En Guayaquil, a las dieciocho horas del día lunes 10 de septiembre del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía, en la oficina situada en las calles avenida 9 de Octubre s/n entre las calles Córdova y Pedro Carbo, edificio San Francisco Trescientos, piso décimo sexto, oficina dos; se reúnen los siguientes accionistas de la compañía VIAMATICA S.A. -----

Sr. LUIS GILBERTO COBO ESPINOZA propietario de Un Mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 1.040 acciones). -----

Sra. EMMA CELIMENA CORONEL CACERES propietaria de Diecinueve Mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (19.760 acciones).-----

Por lo que se encuentra presente el Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Veinte Mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 20.800), de acuerdo al aumento de capital registrado con número de folio 36.235 en el Registro Mercantil de fecha 16 de julio del 2.018, dividido en Veinte Mil ochocientas (20.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el único punto del orden del día:

**PRIMERO:** Conocer y resolver sobre la necesidad de realizar una escritura pública de CONVALIDACION sobre la escritura pública de reforma del Estatuto Social de la compañía ViaMatica S.A., otorgada el 13 de julio del 2.018 ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, convalidación que trata sobre la actividad económica principal a la que se dedica esta compañía, y su consecuente reforma al estatuto social en lo referente al objeto social de esta compañía, a pedido de la Súper Intendencia de Compañías. -----

Preside la sesión la señora Emma Celimena Coronel Cáceres, como Presidente de la Junta, lo cual ha sido aceptado por todos los accionistas presentes, y actúa como secretario Ad-Hoc el Gerente General señor Jorge Luis Cobo Coronel, quien igualmente ha sido designado para que actúe como tal con el voto unánime de la Sala. Por Secretaría se procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que el registro de los accionistas presentes ha quedado autorizado con la firma de la Presidenta y el Secretario de la Junta. La presidenta, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre el único punto del Orden del día. Toma la palabra la

Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



accionista señora Emma Celimena Coronel Cáceres, la cual manifiesta que es necesario, realizar una escritura de CONVALIDACIÓN en la que se deberá aclarar cuál es la actividad económica principal, o actividad empresarial que trata el objeto social de esta compañía y cuáles son los medios secundarios u accesorios que se desarrollan en la ejecución de la actividad principal. -----

Luego de esto, todos los accionistas presentes deliberan y resuelven: **PRIMERO;** Se conoce y se aprueba por unanimidad elaborar la escritura pública de CONVALIDACIÓN sobre la escritura pública de reforma del Estatuto Social de la compañía ViaMatica S.A., otorgada el 13 de julio del 2.018 ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, convalidación que trata sobre la actividad económica principal a la que se dedica esta compañía, junto con su consecuente reforma al estatuto social en lo referente al objeto social contenido en el artículo tercero; Por lo cual, ahora en adelante quedará en los siguientes términos: "**ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** "La compañía se dedicara a la prestación de servicios de Consultoría y Programación Informática, a la Creación de Sistemas de software y de cualquier otro sistema informático, en todas las áreas de su aplicación, junto con sus actividades conexas y accesorias necesarias para la ejecución, instalación e implementación de su actividad principal, y para la comercialización de estos servicios. Se dedicara a la programación, la creación, transmisión, verificación, análisis de datos, ajustes, evaluación y reparación de sistemas informáticos o software, sean de datos, de telecomunicaciones, de seguridad, de audio y/o video, de control, y cualquier otra actividad de trasmisión de datos que se utilice o se requiera; además realizara la instalación de todos los elementos físicos y electrónicos necesarios para su implementación. Se dedicara, además a la importación de los elementos y/o componentes electrónicos, partes y piezas necesarios para la instalación de todos los Programas informáticos tanto para los equipos de comunicaciones, telecomunicaciones, transmisión de datos y de seguridad, pudiendo exportar los nuevos Programas informáticos creados, diseñados y elaborados por esta compañía a cualquier parte del mundo. Dará el servicio de consultoría externa en lo aquí descrito; de asesoramiento sobre los servicios que brinda y sobre todos los programas y sistemas que vende e instala; junto con la inducción necesaria para la correcta aplicación de los programas y equipos comercializados o alquilados. Para la ejecución de su objeto social, podrá asociarse con otras empresas de similar objeto social sean nacionales o extranjeras, podrá también formar consorcios con otras compañías constituidas o por constituirse, podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, podrá intervenir en cualquier concurso de precios y licitaciones sean públicos y privados. Además, podrá adquirir mediante compra venta o cualquier otro título de dominio, los bienes que sean necesarios y que se requieran para la implementación del objeto social y de su actividad económica principal, y en caso de ser necesario podrá dar mediante arriendo o arrendamiento mercantil estos bienes adquiridos." -----

La Junta General, resuelve también por unanimidad, autorizar al gerente General de la compañía, para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta. -----

No habiendo otro asunto qué tratar, La Presidenta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la



sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, dejando constancia que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció, siendo las diecinueve horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Sra. Emma Celimena Coronel Cáceres como PRESIDENTA de la Junta; y f) Sr Jorge Luis Cobo Coronel, como SECRETARIO AD-HOC de la Junta.-

Sr. Jorge Luis Cobo Coronel  
Gerente General - SECRETARIO AD-HOC de la Junta.  
Viene otra firma-

Sra. Emma Celimena Coronel Cáceres  
PRESIDENTE de la Junta.  
Viene lista de accionistas presentes en esta Junta:

Accionistas presentes en la Junta Universal de la compañía VIAMATICA S.A.,  
celebrada el lunes 10 de septiembre del 2018.

Sr. LUIS GILBERTO COBO ESPINOZA propietario de Un Mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (1.040 acciones).

Sra. EMMA CELIMENA CORONEL CACERES propietaria de Diecinueve Mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (19.760 acciones).  
No hay más firmas. Fin de la junta.

03962



Guayaquil, 25 de junio del 2014

Señor  
**JORGE LUIS COBO CORONEL**  
Ciudad.-

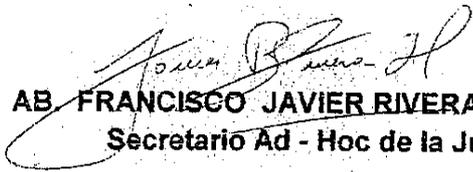
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VIAMATICA S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo por el período de CINCO años, en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Usted reemplaza en dicho cargo a **JORGE ALFREDO PORTALANZA CHAVARRÍA**.

El Estatuto Social consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno de Guayaquil, Doctor Eugenio Ramírez Bohórquez, el 29 de agosto de 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de noviembre de 2005.

Atentamente,

  
**AB. FRANCISCO JAVIER RIVERA HUNGRÍA**  
Secretario Ad - Hoc de la Junta



  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Yo, **JORGE LUIS COBO CORONEL**, Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VIAMATICA S.A.**, declarando que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil 25 de junio del 2014.

  
**JORGE LUIS COBO CORONEL**  
C.I. # 0917771305



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA

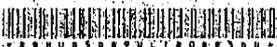
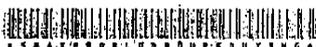
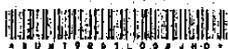
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.079  
FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2014  
HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

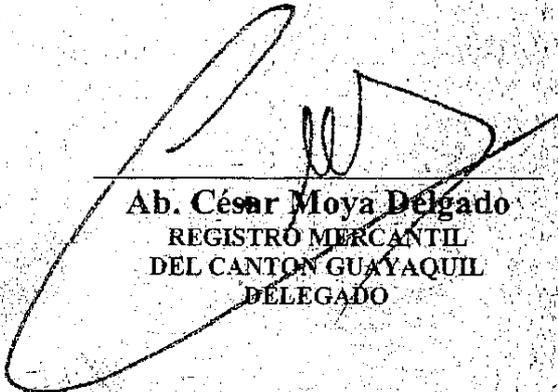
1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIAMATICA S.A., a favor de JORGE LUIS COBO CORONEL, de fojas 25.794 a 25.796, Registro de Nombramientos número 8.337.

ORDEN: 30079



Guayaquil, 30 de junio de 2014

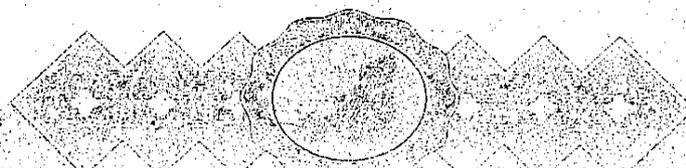
REVISADO POR: *ls*

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A LA  
PRESENTE ESCRITURA  
Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

*XLP*



Nº 859533

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917771305

Nombres del ciudadano: COBO CORONEL JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRAGAN ARTEAGA JOHANNA JANINA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: COBO ESPINOZA LUIS GILBERTO

Nombres de la madre: CORONEL CACERES EMMA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



03962



Abg. Xavier Larrea Novoa  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-159-82268



183-159-82268

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992446501001  
 RAZÓN SOCIAL: VIAMATICA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: VIAMATICA S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL: COBO CORONEL JORGE LUIS  
 CONTADOR: CASTAÑEDA CEVALLOS MARIA AGUSTINA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 23/03/2006  
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/2005  
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/07/2014  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS Y EQUIPOS INFORMATICOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: GENERAL CORDOVA - PEDRO CARBO Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 16 Oficina: 2 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PLAZA SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 042565838 Email: administracion@viamatica.com Telefono Trabajo: 042565634 Telefono Trabajo: 045000204 Web: WWW.VIAMATICA.COM

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0

Abg. Xavier Larrea Novak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



03962



Código: RIMRUC2017000717565  
 Fecha: 16/05/2017 11:19:45 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992446501001  
VIAMATICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

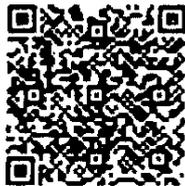
No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/11/2005
NOMBRE COMERCIAL:	VIAMATICA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS INFORMATICOS  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
SERVICIO DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS Y EQUIPOS INFORMATICOS  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION TECNOLOGICA EN INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: GENERAL CORDOVA - PEDRO CARBO Referencia: FRENTE A LA PLAZA SAN FRANCISCO Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 16 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042565838 Email: administracion@viamatica.com Telefono Trabajo: 042565634 Telefono Trabajo: 045000204 Web: WWW.VIAMATICA.COM



Código: RIMRUC2017000717565  
Fecha: 16/05/2017 11:19:45 AM

1 encuentra libre de toda clase de impuestos. Leída que fue  
2 esta escritura a el compareciente por mí, el Notario, de  
3 principio a fin, en clara y alta voz, este se ratifica y  
4 aprueba su contenido, firmando en unidad de acto, junto  
5 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

6  
7  
8 **SR. JORGE LUIS COBO CORONEL**  
9 **REPRESENTANTE LEGAL**  
10 **C.C. No. 0917771305**  
11 **VIAMATICA S.A.**  
12 **R.U.C. 0992446501001**

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

*Xavier Larrea Nowak*  
El Notario

20 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
21 este **PRIMER** TESTIMONIO, que  
22 rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de  
23 Guayaquil el 28 SEP 2018



*Xavier Larrea Nowak*  
Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



03962



28

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.739  
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2018  
HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública de **Convalidación** de la escritura de Fijación de capital autorizado, aumento capital suscrito y reforma de estatuto, de la compañía **VIAMATICA S.A. inscrita el 16 de Julio del 2.018**, de fojas **57.115 a 57.128**, Registro Mercantil número **5.007**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55739

\*\*\*\*\*  
\*VRVROV9DUG203HQV5LWUR9DHULR0000JHO\*

\*\*\*\*\*  
\*QDALSXMVH9UDVHF0XVQHXQ0P\*

\*\*\*\*\*  
\*ALUZMUHNSKUORG6UXSNG\*

\*\*\*\*\*  
\*93605P0F90LONH0AR5DU\*

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de diciembre de 2018

REVISADO POR: *no*

*Doce fojas*  
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) que me fue exhibido en original en *12* foja(s) útil(es).

Guayaquil, a

13 DIC 2018

*Xavier Larrea Nowak*  
**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

03962



Nº 0496486